

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.143

LEY 5143

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5143

ARTÍCULO 1°. Declárase al Bar "Los 36 Billares" ubicado en la Avenida de Mayo 1.265, bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría "expresiones y manifestaciones intangibles" en los términos del artículo 4° inciso j) de la Ley N° 1.227 (B.O. N° 1850).

ARTÍCULO 2°. Decláranse los bienes integrantes del Bar "Los 36 billares" que se detallan en el Anexo A, patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 1.227, artículo 4 inciso h) "objetos y colecciones".

VEREDICTA LEYES

Ley 5143. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).